



DECRETO EXENTO N° 1932,
PUCON,
28 JUL 2021

VISTOS:

1. Ley N° 21.289, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2021, publicada con fecha el 16 de diciembre de 2020.
2. El Decreto Exento N° 2453 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.
3. El Decreto Exento N° 2454 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2021.
4. El Decreto Exento N° 1690 de fecha 29 de junio de 2021, que delega la función de firmar "Por orden del señor Alcalde" al Administrador Municipal.
5. El Decreto Exento N° 1748 de fecha 07 de julio de 2021, que establece nueva estructura de subrogancia para cada Dirección de la Municipalidad de Pucón.
6. La Sesión Ordinaria N°003 de fecha 01 de julio del 2021, el Honorable Concejo Municipal de Pucón aprueba modificación presupuestaria N°13 con fecha 11 de junio del 2021 correspondiente al Departamento de Salud Municipal.
7. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistemático, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones contenidas en la ley N°20.922 de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio de Interior y Seguridad Pública.

DECRETO:

1. MODIFÍQUESE, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud, como a continuación se indica:

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
AUMENTO DE INGRESOS			
05	03	De otras entidades Publicas	91.366
		Total Aumento de Ingresos	91.366

AUMENTO DE GASTOS			
21	03	Otras Remuneraciones	18.000
22	02	Textiles, vestuario y calzado	12.000
22	04	Materiales de Uso y Consumo	200
22	09	Arriendos	6.800
23	01	Prestaciones Previsionales	54.366
		Total Aumento de Gastos	91.366

Anótese, comuníquese y archívese.

"Por Orden del Sr. Alcalde"



ROS/GMP/OCC/nca
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Archivo Finanzas Depto. de Salud.